

**INFORME DE GESTION**  
**ANY ALEJANDRA TOVAR CASTILLO**  
**Marzo 2019**

En cumplimiento de lo consagrado mediante Decreto Departamental 034 y 36 del 31 de enero de 2019, y considerando la delegación de la Contratación Pública del Departamento de Nariño en la Subdirección del Departamento Administrativo de Contratación, en cabeza de la Subdirección, se han adelantado los procesos de selección necesarios para contratar la adquisición de bienes, servicios y la ejecución de obras públicas, que requiere la Gobernación de Nariño para el cumplimiento de sus funciones, planes, programas y proyectos. En ese sentido se ha suscrito y legalizado en nombre del Departamento todos los contratos y/o convenios, conforme a las disposiciones que regulen la materia, así como la elaboración, revisión y suscripción de los actos de trámite y administrativos que se deriven de la actividad contractual que se requieren en la administración.

**INFORME DE CONTRATACION SUSCRITA POR EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO A CORTE 31 DE MARZO DE 2019 POR MODALIDADES DE SELECCIÓN**

<b>MODALIDADES DE SELECCIÓN</b>	
<b>CONTRATACION DIRECTA</b>	<b>61</b>
<b>MINIMA CUANTIA</b>	<b>11</b>
<b>CONVOCATORIA PUBLICA DECRETO 092-2017</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>

<b>MINIMA CUANTIA</b>	<b>TIPO DE CONTRATO</b>	
	CONSULTORIA	1
	INTERVENTORIA	2
	PRESTACION DE SERVICIOS	2
	SUMINISTRO	6
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	

<b>CONVOCATORIA PUBLICA DECRETO 092 DE 2017</b>	<b>TIPO DE CONTRATO</b>	
	CONTRATOS REGULADOS DECRETO 092-2017	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	

<b>CONTRATACION DIRECTA</b>	<b>TIPO DE CONTRATO</b>	
	ARTICULO 20 LEY 1150-REGIMEN ESPECIAL	1
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	2
	CONVENIO DE COLABORACION-REGIMEN ESPECIAL BOMBEROS	0
	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	3

	PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONA JURIDICA-NATURAL	1
	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	45
	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	8
	TRABAJOS ARTISTICOS	1
	<b>TOTAL</b>	<b>61</b>

La subdirección del Departamento Administrativo de Contratación en cabeza de su Subdirectora, ha emitido conceptos jurídicos en materia de contratación estatal que se han elevado desde el interior de la Administración Departamental, así como la respectiva respuesta a los requerimientos elevados por los diferentes entes de control como Procuraduría Regional de Nariño, Fiscalía General de la Nación y Contraloría Departamental.

Así mismo se ha dado respuesta a los diferentes derechos de petición de información respecto de procesos contractuales atendiendo los términos establecidos en la Ley 1755 del 2015.

Asesoría permanente a las diferentes dependencias de la administración central, en la interpretación y desarrollo de las actividades propias de los procesos contractuales.